ESPECIFICACIONES TECNICAS
MINIMA CUANTÍA | TRD. 102.04.07

FECHA DE EMISIÓN: 18/08/2026

A. GESTIÓN DOCUMENTAL

DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
TIPO DOCUMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

B. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

OBJETO A CONTRATAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA, DESPLAZAMIENTO, PERMANENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN EL FORO EDUCATIVO 2026, MEDIANTE LA DISPONIBILIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE Y LA PROVISIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE PUERTO RONDON
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.000.000,00).

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Municipio de Puerto Rondón, en el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento del sector educativo y la participación de la comunidad educativa, identifica la necesidad de apoyar la realización del Foro Educativo Municipal, como un espacio de encuentro, diálogo e intercambio de experiencias entre docentes, directivos docentes, estudiantes y demás actores del sector educativo.

Este espacio permitirá identificar las principales necesidades y problemáticas de la educación en el municipio, así como recoger propuestas y experiencias que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa y que, posteriormente, serán socializadas y presentadas por el municipio en el Foro Educativo Departamental, a realizarse en el municipio de Arauca.

Para garantizar el adecuado desarrollo de estas actividades, se requiere brindar apoyo logístico mediante el suministro de refrigerios para los participantes del Foro Educativo Municipal, así como garantizar el transporte de aproximadamente treinta (30) docentes y personal participante desde Puerto Rondón hasta Arauca y su respectivo retorno. Igualmente, se requiere el suministro de camisas para los participantes que representarán al municipio en el Foro Educativo Departamental, como elemento de identificación y representación institucional.

Con este apoyo se busca garantizar la participación efectiva de la comunidad educativa, facilitar la socialización de las necesidades y propuestas del territorio y contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal "Trabajo y Desarrollo 2024–2027", en materia de fortalecimiento de la educación y participación comunitaria.

ESPECIFICACIONES TECNICAS
MINIMA CUANTÍA TRD. 102.04.07

II. DESCRPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES
TABLA DE ESPECIFICACIONES

ÍTEM	1.1 REFRIGERIOS.
DESCRIPCIÓN GENERAL	**REFRIGERIOS**
UNIDAD DE MEDIDA	**Unidad**
CANTIDAD	**150**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Suministro de cien (150) refrigerios individuales, destinados a los participantes de la actividad, cada uno compuesto por croissant de jamón y queso y/o pollo, jugo natural de 14 onzas (14 oz) y una porción de fruta entera y/o fruta picada. Los alimentos deberán ser frescos, de buena calidad, preparados bajo adecuadas condiciones de higiene y manipulación, y entregados debidamente empacados de manera individual, garantizando su adecuada conservación, presentación, inocuidad y facilidad de consumo durante el desarrollo de la jornada. El suministro de los refrigerios deberá ser entregada en el sitio donde se realizará el foro educativo.

ÍTEM	2.1 CAMISAS
DESCRIPCIÓN GENERAL	**CAMISAS CON CUELLO SUBLIMADAS**
UNIDAD DE MEDIDA	**Unidad**
CANTIDAD	**30**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Suministro de treinta (30) camisetas sublimadas en tela fresca, liviana y transpirable, confeccionadas en material de buena calidad y adecuadas para garantizar comodidad durante la jornada. Las camisetas contarán con diseño y estampado mediante técnica de sublimación, incorporando los logos institucionales correspondientes del Municipio de Puerto Rondón, de acuerdo con los lineamientos y diseño previamente establecidos por la entidad. Las prendas serán destinadas a los participantes que representarán al Municipio de Puerto Rondón en el Foro Educativo Departamental, con el propósito de fortalecer su presentación, facilitar su identificación como delegación municipal y promover el sentido de pertenencia institucional. Las camisetas deberán ser entregadas en las tallas requeridas por la entidad, con acabados de calidad, estampado uniforme y resistente, garantizando una adecuada presentación, comodidad y durabilidad durante el desarrollo del evento.

ESPECIFICACIONES TECNICAS
MINIMA CUANTÍA | TRD. 102.04.07

ÍTEM	**2.2 TRANSPORTE**
DESCRIPCIÓN GENERAL	**TRANSPORTE DE IDA Y VUELTA DE LOS PATICIPANTES DEL MUNICIPIO**
UNIDAD DE MEDIDA	**Global**
CANTIDAD	**1**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Se requiere el alquiler de un (1) bus de servicio especial para el transporte terrestre de la delegación del Municipio de Puerto Rondón que participará en el Foro Educativo Departamental, garantizando el traslado de los participantes, docentes, acompañantes y demás personas autorizadas por la entidad. El servicio comprenderá el desplazamiento de la delegación en la ruta Puerto Rondón – Arauca y Arauca – Puerto Rondón, de acuerdo con la fecha, horario y programación establecida para el desarrollo del evento. Adicionalmente, durante la permanencia de la delegación en el municipio de Arauca, el vehículo deberá estar disponible para realizar los desplazamientos internos requeridos, especialmente el traslado de los participantes desde el lugar de alojamiento o punto de concentración hasta el sitio de encuentro y/o escenario donde se desarrollará el Foro Educativo Departamental, así como el respectivo retorno al lugar de alojamiento o punto establecido por la entidad. Estos desplazamientos se realizarán de acuerdo con los horarios y necesidades logísticas definidas por el supervisor del contrato. El vehículo deberá contar con capacidad suficiente para transportar de manera cómoda y segura a toda la delegación, encontrarse en óptimas condiciones técnico-mecánicas, de seguridad, higiene y funcionamiento, y contar con toda la documentación vigente exigida por la normatividad colombiana para la prestación del servicio de transporte especial, incluyendo SOAT, revisión técnico-mecánica cuando aplique, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, permisos, habilitaciones y demás documentos requeridos. Asimismo, el bus deberá disponer de cinturones de seguridad para todos los pasajeros, equipo de carretera, botiquín de primeros auxilios, extintor y demás elementos de seguridad exigidos, y ser conducido por personal idóneo, con licencia de conducción vigente y experiencia en la prestación de servicios de transporte especial. El contratista deberá garantizar que el vehículo se encuentre disponible en las condiciones y horarios

establecidos por la entidad, asegurando un servicio oportuno, continuo, cómodo y seguro durante los desplazamientos de la delegación.

El servicio deberá garantizar, los siguientes desplazamientos:

Puerto Rondón – Arauca, para el traslado de la delegación al Foro Educativo Departamental.
Desplazamientos internos dentro del municipio de Arauca, desde el lugar de alojamiento o punto de concentración hasta el sitio de encuentro y/o escenario dispuesto para el desarrollo del Foro Educativo Departamental y su respectivo retorno.
Arauca – Puerto Rondón, para el regreso de la delegación una vez finalizadas las actividades programadas.

El transporte deberá prestarse conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y a la programación oficial del evento, garantizando en todo momento las condiciones necesarias para el traslado seguro y adecuado de la delegación del Municipio de Puerto Rondón, así como su participación efectiva en el Foro Educativo Departamental.

III. PLAZO

El plazo total de ejecución del posible contrato será de **UN (01) MES,** contados a partir de la firma del acta de inicio. Si durante la ejecución se presentan situaciones no previstas, ajenas al control del contratista, que alteren el proceso normal de la ejecución, este podrá comunicar tales hechos por escrito a través del supervisor del contrato y solicitar con base en ello prórroga del plazo. El Municipio previo concepto del supervisor y después de estudiadas las situaciones no previstas y las causas que las originan, podrá conceder la prórroga del plazo, En tal caso se suscribirán las cláusulas modificatorias y se ampliara la garantía.

IV. VALOR DEL CONTRATO

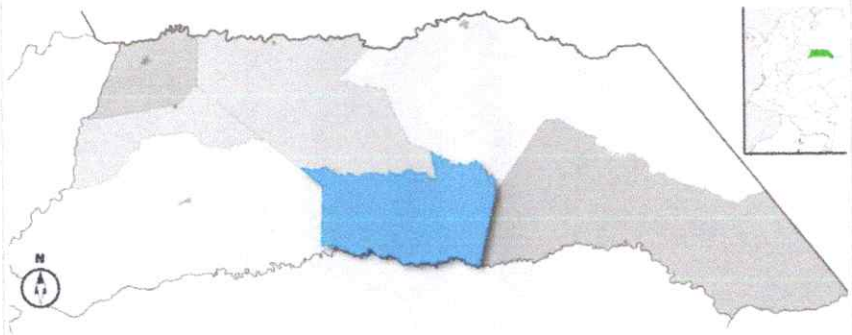
Se determina el valor estimado del contrato en la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.000.000,00).**

V. LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio de Puerto Rondón, Arauca.

ESPECIFICACIONES TECNICAS
MINIMA CUANTÍA | TRD. 102.04.07

MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, ARAUCA.



Elaboración: Secretaria de Planeación e Infraestructura - 2026

JULYSSA RIVEROS HERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo Económico y Social del municipio

Proyectó:	Reviso:
Nombre: Samir Enrique Márquez **Cargo:** Profesional de apoyo No.012 - 2026	**Nombre:** Herin Fernando Albarracin Sarmiento **Cargo:** Profesional de apoyo No.114 - 2026

Aprobó aspectos técnicos:

Nombre: Profesional Julyssa Riveros Hernández
Cargo: Secretaria de Desarrollo Económico y Social